



Buenos Aires, 12 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 70 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 31267/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, los Dres. Marta paz y Jorge Franza, en su carácter de Jueces de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicitan las promociones interinas de los agentes Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante y Eduardo Andrés Lecca a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se expidió mediante Dictamen N° 17/2014 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en la mencionada Sala en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Liliana Elizabeth Lezcano Núñez a partir del día 18 de noviembre de 2013 y hasta la obtención del alta médica, conforme Res. Pres. N° 53/2014.

Que el agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante actualmente se desempeña como Auxiliar, con carácter interino en la mencionada Sala.

Que de acceder a la promoción del agente Del Mazo Bustamante al cargo de Escribiente, quedaría sin cubrir el cargo de Auxiliar para el cual se propone al agente Eduardo Andrés Lecca, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en la precitada Sala, conforme Res. Pres. N° 451/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 097/02-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, LP 5096, al cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Liliana Elizabeth Lezcano Núñez, a partir de su inicio, mientras dure la misma y hasta su efectiva reincorporación.

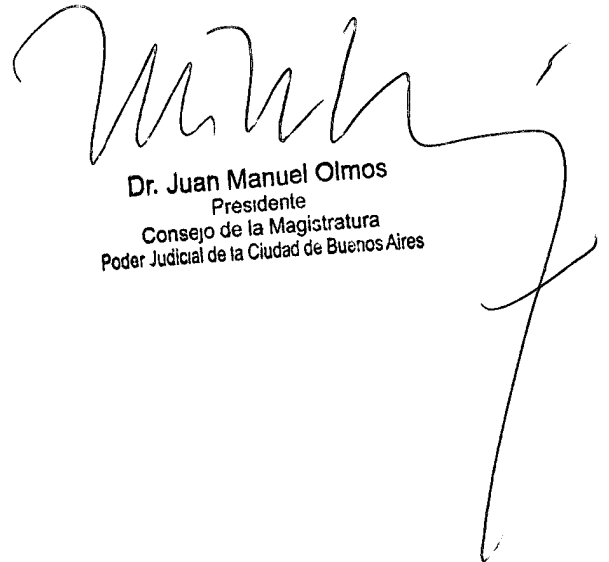
Art. 2º: Promover al agente Eduardo Andrés Lecca, LP 5082, al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se



extienda la promoción interina del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante y/o hasta que se produzca la reincorporación efectiva de la agente Mirta Adriana Flores y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 70 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires